



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 209-2021-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Abril del 2021

VISTO:

El Expediente de Solicitud de Cambio de UNIDAD EJECUTORA del COMPONENTE 04 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, presentado con Informe N° 959-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 158-2021-MDI/GM, de fecha 16 de marzo del 2021, se aprobó el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 5'525,827.13 (Cinco millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintisiete con 13/100 soles), y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	4'178,099.81
GASTOS GENERALES	616,687.53
COSTO TOTAL DE LA OBRA	4'794,787.34
GASTOS DE SUPERVISIÓN	287,687.24
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	47,947.87
GASTO DE GESTION DE PROYECTO	287,687.24
GASTOS DE CONTROVERSIAS o ARBITRAL	38,358.30
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	69,359.14
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	5'525,827.13

Que, mediante Informe N° 011-2021-MDI/GDES-USSGA-MSLP-SSF, de fecha 31 de marzo del 2021, el Ejecutor del proyecto Blgo. Sergio Enrique Samillan Fernández, solicita el cambio de la Unidad Ejecutora del Componente 04: Acción 4.1 CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO del del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, debido que la naturaleza de su ejecución corresponde a infraestructura., el mismo que cuenta con la opinión y sustento favorable de capacidad operativa, técnica, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano a través del INFORME N° 1148-2021-MDI/GIDUR, y de la Unidad de Supervisión mediante informe N° 738-2021-US-GM/MDI., por lo que mediante INFORME N° 367-2021-MDI/GDES-USSGA, la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental, remite los actuados a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social recomendando solicitar a la Unidad Formuladora realizar el cambio de la Unidad Ejecutora del Componente 04: Acción 4.1 CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO, y sea asignada a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la MDI, cuyo presupuesto asignado es de S/. 2'371,497.01 (Dos millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y siete con 01/100 soles);

Mediante INFORME N° 738-2021-US-GM7MDI, de fecha 07 de abril del 2021, la Unidad de Supervisión, informa a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social la capacidad operativa para la ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2481741, donde recomienda realizar el cambio de la Unidad Ejecutora del Componente 04: Acción 4.1 CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO, y sea asignada a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la MDI., cuyo presupuesto total que alcanza a la ejecución de la Acción 4.1 Construcción de Relleno Sanitario Manual es de S/ 2 731 497.01





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 209-2021-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Abril del 2021

(Dos millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y siete con 01/100 soles)., por administración directa en un plazo de ejecución de doscientos seis (206) días calendarios;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social mediante Informe N° 959-2021-MDI/GDES de fecha 07 de abril de 2021, solicita a la Unidad Formuladora el CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA DEL COMPONENTE 04 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2481741, con la finalidad de sustituir e incluir como Unidad Ejecutora de Inversiones a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural al COMPONENTE 4, ACCIÓN 4.1 "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MANUAL) del proyecto en mención., el mismo que contempla la ejecución del relleno sanitario, detallado en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO COMPONENTE 4, ACCION 4.1 "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MANUAL	MONTO
COMPONENTE 04: ADECUADA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,180,324.53
ACCION 4.1: CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO MANUAL	2,180,324.53
COSTO DIRECTO	2,180,324.53
GASTOS GENERALES	219,936.46
COSTO DIRECTO DE INVERSION	2,400,260.99
GASTOS DE SUPERVISION (6%)	144,015.66
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE (1%)	24,002.61
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (6%)	144,015.66
GASTOS DE CONTROVERSIAS (0.8%)	19,202.09
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	00.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSION COMPONENTE 04	2,731,497.01

Asimismo, indica que de acuerdo a sus competencias funcionales la Gerencia de Desarrollo económico y Social, en base al reglamento de organizaciones y funciones 2019 - ROF de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, cuenta con la capacidad Operativa y técnica para ejecutar los COMPONENTES 1, 2, 3, 4 (ACCION 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 Y 6 del estudio definitivo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, la Unidad Formuladora a través del Informe N° 113-2021-UF-GM/MDI de fecha 12 de abril de 2021, suscrita por el Ing. Emerson A. Gambetta Montalvo, Jefe de la Unidad Formuladora, informa a la Gerencia Municipal que ha agregado a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural como UEI del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, asignándole como UEI específicamente de la acción 4.1 construcción de relleno sanitario manual del COMPONENTE 4: ADECUADA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, siendo la Gerencia de Desarrollo Económico y Social la UEI de los COMPONENTES 1, 2, 3, 5, y 6 además de las acciones del componente 4 (ACCION 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), asimismo es operadora de los costos indirectos y modificaciones durante la etapa de ejecución física de ambas UEI que involucre variaciones de los costos indirectos deberán ser registradas en el banco de inversiones., procediéndose a su registro del formato 8A: Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión (SECCION A) el mismo que adjunta al presente, por lo que recomienda a la GDES en su calidad de UEI coordinadora del proyecto responsable de registrar el Formato N° 12 -B y Formato N° 09:

Que, mediante Informe N° 896-2021-MDI/GPP de fecha 14 de abril de 2021, el Gerente de Planificación, Presupuesto, informa al Gerente Municipal, la existencia de disponibilidad presupuestal para la ejecución de los componentes del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, a cargo de diferentes UEIs por el monto de S/. 5'525,827.13 (Cinco millones quinientos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 209-2021-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Abril del 2021

veinticinco mil ochocientos veintisiete con 13/100 soles); dejando sin efecto el Informe N° 672-2021-MDI/GPP, por lo tanto, recomienda continuar su procedimiento de administración para modificar la resolución que aprobó el expediente técnico;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-E.F/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero del 2019, en su Capítulo V, Subcapítulo I, Artículo 32°, numeral 32.3. Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UE remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, el mismo que es parte del presente expediente;

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REFORMULAR, la Resolución de Gerencia Municipal N° 158-2021-MDI/GM de fecha 16.03.2021, mediante el cual se APROBO el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2481741, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de **S/. 5'525,827.13** (Cinco millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintisiete con 13/100 soles), y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días calendarios, el mismo que debe contemplar los componentes según UEI que se detallan:

DESCRIPCIÓN	GDES	GIDUR	MONTO
COMPONENTE 01: ADECUADO ALMACENAMIENTO EN VIAS URBANAS Y PUBLICAS	S/ 35,500.00		S/ 35,500.00
COMPONENTE 02: ADECUADO BARRIDO DE VIAS URBANAS Y PUBLICAS	S/ 26,088.00		S/ 26,088.00
COMPONENTE 03: ADECUADA CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	S/ 674,548.00		S/ 674,548.00
COMPONENTE 04: ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS			
Acción 4.1 Construcción de Relleno Sanitario Manual		S/ 2,180,324.53	S/ 2,180,324.53
Acción 4.2 Adquisición de Kit Agente Comunitario Herramientas	S/ 7,614.00		S/ 7,614.00
Acción 4.3 Adquisición de Kit de Agente Comunitario de Seguridad	S/ 2,136.00		S/ 2,136.00
Acción 4.4 Adquisición de Kit de Agente Comunitario Mobiliario	S/ 26,145.00		S/ 26,145.00
Acción 4.5 Adquisición de Minicargador Multiproposito	S/ 394,073.28		S/ 394,073.28
COMPONENTE 05: EFICIENTE GESTIÓN TECNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA	S/ 93,824.00		S/ 93,824.00
COMPONENTE 06: ADECUADA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	S/ 737,847.00		S/ 737,847.00
COSTO DIRECTO	S/ 1,997,775.28	S/ 2,180,324.53	S/ 4,178,099.81
GASTOS GENERALES	S/ 396,751.07	S/ 219,936.46	S/ 616,687.53
COSTO TOTAL	S/ 2,394,526.35	S/ 2,400,260.99	S/ 4,794,787.34
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 143,671.58	S/ 144,015.66	S/ 287,687.24
GASTOS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE	S/ 23,945.26	S/ 24,002.61	S/ 47,947.87
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO	S/ 143,671.58	S/ 144,015.66	S/ 287,687.24
GASTOS DE CONTROVERSIAS	S/ 19,156.21	S/ 19,202.09	S/ 38,358.30
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 69,359.14		S/ 69,359.14
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 2,794,330.12	S/ 2,731,497.01	S/ 5,525,827.13





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 209-2021-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Abril del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, como UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN DEL COMPONENTE 04 ACCIÓN 4.1 "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MANUAL" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2481741, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, cuyo presupuesto asciende al monto de **S/ 2'731,497.01** (Dos millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y siete con 01/100 soles) con un plazo de ejecución de doscientos seis (206) días calendario por administración directa según detalle:

PRESUPUESTO COMPONENTE 4, ACCION 4.1 "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MANUAL"	MONTO
COMPONENTE 04: ADECUADA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2,180,324.53
ACCION 4.1: CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO MANUAL	2,180,324.53
COSTO DIRECTO	2,180,324.53
GASTOS GENERALES	219,936.46
COSTO DIRECTO DE INVERSIÓN	2,400,260.99
GASTOS DE SUPERVISION (6%)	144,015.66
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE (1%)	24,002.61
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (6%)	144,015.66
GASTOS DE CONTROVERSIAS (0.8%)	19,202.09
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	00.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN COMPONENTE 04	2,731,497.01

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, como UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN DEL COMPONENTE COMPONENTES 1, 2, 3, 5, y 6 además de las acciones del componente 4 (ACCION 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN ILABAYA CAPITAL, ALTO MIRAVE, OCONCHAY, TICAPAMPA, POQUERA, CHULIBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2481741, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, cuyo presupuesto asciende al monto de **S/ 2'794,330.13** (Dos millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta con 13/100 soles, por seiscientos (600) días calendario, según detalle siguiente:

COMPONENTE 1, 2, 3, 4 (ACCION 4.2, 4.3, 4.4, 4.5), 5 Y 6	MONTO
COMPONENTE 01: ADECUADO ALMACENAMIENTO EN VIAS URBANAS Y PUBLICAS	35,500.00
COMPONENTE 02: ADECUADO BARRIDO DE VIAS URBANAS Y PUBLICAS	26,088.00
COMPONENTE 03: ADECUADA CAPACIDAD DE RECOLECCION Y TRANSPORTE	674,548.00
COMPONENTE 04: ADECUADA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	429,968.28
ACCION 4.2. ADQUISICION DE KIT AGENTE COMUNITARIO HERRAMIENTAS	7,614.00
ACCION 4.3. ADQUISICION DE KIT DE AGENTE COMUNITARIO DE SEGURIDAD	2,136.00
ACCION 4.4. ADQUISICION DE KIT AGENTE COMUNITARIO MOBILIARIO	26,145.00
ACCION 4.5. ADQUISICION DE MINICARGADOR MULTIPROPOSITO	394,073.28
COMPONENTE 05: EFICIENTE GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	93,824.00
COMPONENTE 06: ADECUADA EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	737,847.00
COSTO DIRECTO	1,997,775.28
GASTOS GENERALES	396,751.07
COSTO DIRECTO DE INVERSIÓN	2,394,526.35
GASTOS DE SUPERVISION (6%)	143,671.58
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE (1%)	23,945.26
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (6%)	143,671.58
GASTOS DE CONTROVERSIAS (0.8%)	19,156.21
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO (69,359.14
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	2,794,330.13

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, realizar las correspondientes acciones





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 209-2021-MDI/GM

Ilabaya, 20 de Abril del 2021

para su ejecución, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicio Local y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 162-2014-MDI., y el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ilabaya conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
GAJ
GDES
GIDUR
US
GPP




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

